



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BOLETÍN INSTITUCIONAL • Año 2 • No. 4 • MARZO 2014

el Defensor

La Defensoría promueve campaña de lucha contra la violencia hacia la mujer



• Defensoría del Pueblo interviene para que derechos de las y los damnificados se respeten

pag. 10

• Villena firma 14 acuerdos con Defensores argentinos para protección de migrantes

pag. 3

• Naciones Unidas recomienda al Estado boliviano respetar independencia de la Defensoría del Pueblo

pag. 12

ÍNDICE

- 3** Villena firma 14 acuerdos con Defensores argentinos para protección de migrantes

- 4** En la UNASUR, el Defensor boliviano propone nueva política de derechos humanos en favor de migrantes

- 5** Ajustes al Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

- 6** Organizaciones se suman a la lucha contra la violencia hacia la mujer que lidera la Defensoría

- 8** Trabajo integral para la efectiva promoción y defensa de los DDHH

- 9** Nuevos representantes defensoriales en Yungas y Riberalta

- 9** El Secretario General y el Representante de Cochabamba asumen nuevos desafíos

- 10** Defensoría del Pueblo interviene para que derechos de las y los damnificados se respeten

- 12** Naciones Unidas recomienda al Estado boliviano respetar independencia de la Defensoría del Pueblo

La cruzada contra la violencia



El pasado año hemos planteado al país la necesidad de realizar una gran cruzada contra la violencia en todas sus formas. Lo hicimos convencidos que este comportamiento está causando daños muy graves a la sociedad y se constituye en el principal factor de vulneración de los derechos humanos en nuestro país. La violencia está minando las bases de nuestra convivencia como Estado y como pueblo y resulta en una afrenta deshumanizante que cuestiona todos los avances que hemos alcanzado en los últimos años en esa materia.

La violencia es estructural y transversal; afecta de manera más cruel y permanente a las niñas, niños, mujeres y adolescentes, aunque también se evidencia contra las poblaciones más vulnerables como adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas con opciones sexuales diferentes, privados y privadas de libertad y personas indígenas. Afecta por igual a todas y todos sin distinción de origen, clase social, edad o situación. La vemos en los hogares, las escuelas, las universidades, los espacios de trabajo, la política, los medios de comunicación, los centros de acogida, los cuarteles, los centros de detención y reclusión y cuanto espacio social podamos concebir. Los casos denunciados y aquellos que se silencian son tantos que podemos afirmar que este mal es además creciente, solapado e impune.

La cruzada que planteamos, además de ser una necesidad, debe unirnos a todas y a todos a partir de la toma de conciencia de que, sin excepción, somos parte del problema y estamos convocados a ser parte de la solución. No es suficiente con que nosotras y nosotros la eliminemos de nuestro comportamiento diario, es necesario que seamos firmes, inflexibles y valientes para denunciarla, evitarla y exigir que se la sancione.

Este objetivo es parte sustancial de la política y las estrategias que desde nuestra institución estamos llevando adelante y que ya se materializan en las actividades coordinadas que se llevan adelante en todas nuestras intervenciones y que se planteará en todas las Representaciones y Mesas Defensoriales del país a través de un plan integral que busca sobre todo, incidir en la conciencia ciudadana, pero también en las políticas y estrategias, las instituciones públicas, las empresas privadas, el sistema judicial y las organizaciones sociales para que se la enfrente como un mal que es necesario y urgente eliminar. Esta cruzada por lo tanto, debe trascender las acciones aisladas y eventuales y convertirse en acción diaria, sostenida y permanente, que son las únicas formas para enfrentar la violencia con la misma eficacia y dinamismo con que ésta actúa contra la sociedad y las personas.

EDICIÓN Y PRODUCCIÓN
Adjutoría de Promoción y Análisis (APA)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
www.defensoria.gob.bo
La Paz - Bolivia

 **canasta
de fondos**
Suiza • Suecia • Países Bajos

Rolando Villena Villegas
DEFENSOR DEL PUEBLO

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, firmó 14 convenios con defensores de la República Argentina para garantizar el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos de las y los migrantes.

Los acuerdos fueron rubricados con las defensorías del Pueblo de las provincias de Buenos Aires, Jujuy, Mendoza y Córdoba, y las ciudades Autónomas de Buenos Aires, La Plata, Neuquén, La Nación, Pilar, La Matanza, y Vicente López durante su visita a la República Argentina realizada en marzo pasado, donde además suscribió convenios con la Asociación de Defensores del Pueblo de la República de Argentina y las Universidades Mendoza y Agustín Maza.

Villena explicó que los acuerdos con las defensorías argentinas estipulan que ambas partes se comprometen a impulsar acciones de protección, defensa y promoción de los derechos humanos en el territorio de su competencia respecto a los ciudadanos de la otra parte; brindar cooperación y apoyo necesario en la atención de denuncias o cuando se tenga conocimiento de vulneraciones; cooperación e información mutua inmediata; establecer un plan de trabajo conjunto para desarrollar estrategias de prevención de la trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes, particularmente, en las zonas fronterizas, entre otros.

“Estos acuerdos permitirán a nuestros compatriotas recurrir a las defensorías de Argentina cuando sientan que sus derechos han sido vulnerados, allí les brindarán apoyo y harán seguimiento a los casos”, señaló Villena. La Defensoría boliviana cumplirá la misma labor con los y las argentinas en Bolivia.

Villena firma 14 acuerdos con Defensores argentinos para **protección de migrantes**

En relación a los acuerdos de cooperación con las universidades de Mendoza y Agustín Maza, se acordó fomentar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación científica; poner a disposición su material bibliográfico, colecciones de revistas, bancos de datos, conexiones internacionales y nacionales, editoriales, entre otros, además de planificar cursos de formación técnica a bolivianas y bolivianos migrantes.

Situación de las y los bolivianos

Además de la actividad señalada, el Defensor Villena, junto a un equipo técnico se reunió con 10 asociaciones de bolivianos que viven en Argentina para conocer su situación, con los bolivianos detenidos en el Recinto Penitenciario de Jujuy, con cónsules y consulados bolivianos y autoridades de la Dirección Nacional de Migrantes de Argentina y del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

“Toda la información recibida será procesada, para presentar un informe

Defensorías de 5 regiones de Argentina acompañarán denuncias de migrantes bolivianos

defensorial sobre la situación de los migrantes bolivianos en Argentina”, explicó.

Acuerdos alcanzados con las Defensorías de la Argentina que beneficiarán a migrantes

- Impulsar acciones de protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos en el territorio de su competencia, respecto de los y las ciudadanas de la otra parte.
- Brindar cooperación y apoyo necesario a los y las ciudadanas de las naciones contrapartes de este acuerdo, cuando se reciban denuncias o se tenga conocimiento que sus derechos humanos han sido vulnerados o corren ese riesgo.
- Brindar cooperación e información mutua inmediata, en casos de vulneraciones de los Derechos Humanos de migrantes.
- Desarrollar estrategias de prevención de la Trata y Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes particularmente en las zonas de frontera.
- Implementar campañas de promoción y protección de los derechos humanos los migrantes bolivianos y argentinos en ambos países.
- Intercambiar información institucional sobre temáticas de Derechos Humanos, en especial cuando se refiera a derechos de migrantes.



En la UNASUR, el Defensor boliviano propone nueva política de derechos humanos en favor de migrantes



El Consejo de Defensores de la Unión de Naciones Suramericanas ponderó la propuesta del Defensor del Pueblo de Bolivia, Rolando Villena para fundar una política migratoria que respete los derechos humanos de las personas migrantes en la región.

“Nuestro enfoque y la propuesta que traigo a este importante foro plantea cuatro principios fundamentales: Primero, que la migración es un derecho humano; segunda, que las y los migrantes son sujetos de derechos en cualquier circunstancia y en todo momento; tercero, que ninguna persona es ilegal y cuarto que es necesario globalizar el ejercicio de los derechos humanos”, señaló la autoridad durante su discurso.

Villena participó en la Primera Conferencia de Defensores del Pueblo de los Estados de la UNASUR, efectuada entre el 20 y 21 de marzo último, en la ciudad de Buenos Aires, donde también se debatió sobre el rol de las Defensorías del Pueblo y la consolidación del Observatorio de los Derechos Humanos de Suramérica.

El Defensor boliviano explicó que esas líneas de orientación plantean el desafío de convertir a las Defensorías del Pueblo

en referentes de la defensa de los derechos humanos de las y los migrantes. “Debemos partir de la premisa que todo ciudadano o ciudadana que se encuentre en nuestro territorio debe tener conciencia que tanto la Defensoría de su país de origen, como la Defensoría del país que lo acoge, están velando para que sus derechos sean respetados y ejercidos en libertad e igualdad basados en la diversidad mas amplia”, acotó Villena.

En ese marco, señaló que esa orientación plantea también un reto y un impulso de mayor integración y coordinación, especialmente en el intercambio de información, inclusión de nuevos enfoques de políticas y estrategias institucionales y sobre todo de procesos compartidos de educación, sensibilización e información.

La posición de Villena fue valorada positivamente por sus pares de la región, quienes coincidieron en la necesidad de trabajar de manera conjunta y coordinada en defensa de los derechos humanos de los y las migrantes.

Observatorio de Derechos Humanos

El encuentro de los Defensores de la UNASUR también permitió definir las bases para la consolidación del Observatorio de Derechos Humanos de la región, pues firmaron un acta de entendimiento, de cara a su implementación.

Las autoridades defensoriales coincidieron en la necesidad de contar con un Observatorio de Derechos Humanos en un momento en que los países de la región experimentan cambios, cuando la diversidad y complejidad de sus contextos socio económicos, ideológicos y políticos generan desafíos en la formulación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

El acta, firmada por los representantes de las Defensorías del Pueblo de Bolivia, Paraguay, Argentina, Ecuador; del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile y de la Procuraduría de los Derechos del Ciudadano de Brasil, señala que el Observatorio permitirá cumplir el rol fundamental de desplegar una estrategia de acceso a la información que se genere en las distintas jurisdicciones para posibilitar integrarla a nivel cualitativo y cuantitativo.

Según los Defensores de la UNASUR, en Sudamérica la situación de mayor exclusión se da entre las poblaciones en situación de vulnerabilidad: mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, pueblos indígenas, migrantes y personas con discapacidad.

Los trabajos preliminares para la implementación del Observatorio estarán bajo la coordinación de la Secretaría Pro tempore que se conformó y estará a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Eduardo Bonicatto. La siguiente reunión se realizará en julio próximo, en Quito Ecuador.

Villena: “Debemos asumir y defender que la migración es un derecho humano y que en todo momento y circunstancia los y las migrantes son sujetos de derecho”

El pasado mes de diciembre, el Defensor del Pueblo aprobó, mediante resolución, el texto final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 - 2016, mismo que fue adecuado según determinación del Comité Ampliado realizado a principios de la gestión 2013. El PEI ajustado incluyó las recomendaciones de las y los Representantes de todas las oficinas defensoriales y de los miembros del Comité de Coordinación que se encargarán de su implementación.

El PEI mantiene los cuatro programas con sus líneas estratégicas sustanciales de la versión presentada en 2012, tanto en sus componentes, orientación y matrices de planificación, aunque incluye algunas modificaciones que, por un lado responden de manera más integral al proceso de implementación del Estado Plurinacional y por otro facilitan la aplicación de los proyectos que se encuentran contenidos en él.

De manera sucinta, los principales cambios incorporados son los siguientes:

Se ha clarificado los principios institucionales y se ha establecido la definición e interpretación del momento de profundas transformaciones que vive el país y el papel de la Defensoría en este proceso, incorporando el "Manifiesto de la Defensoría del Pueblo", que refleja la visión y posición de la entidad en este momento histórico.

Se ha precisado el significado y alcance de nuestros valores y principios institucionales, especialmente en componentes como la independencia institucional, la justicia, la autonomía funcional y otros. Asimismo se han adecuado algunas políticas de intervención, especialmente en referencia a la comunicación, las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, la Autonomía Funcional y la actuación prioritaria en poblaciones con derechos vulnerables.

Se ha disminuido los proyectos, de 31 a 17, lo que incidirá de manera positiva en la planificación y la ejecución de los mismos, pero además facilitará la gestión para el alcance de los objetivos de la Institución. En este ámbito, son destacables la creación del proyecto de "Construcción del nuevo sistema

Ajustes al Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

El PEI reformulado expresa la visión, políticas y líneas estratégicas que serán aplicadas por la Institución

de justicia" y de "Comunicación defensorial"; asimismo se ha fusionado tres proyectos que tienen que ver con los derechos a la salud, la educación y los derechos laborales bajo gestión conjunta de las tres Adjutorías en una decisión por avanzar en el trabajo integral. Por otro lado, se ha incluido de manera clara en el PEI, líneas de acción específicas sobre descolonización, violencia

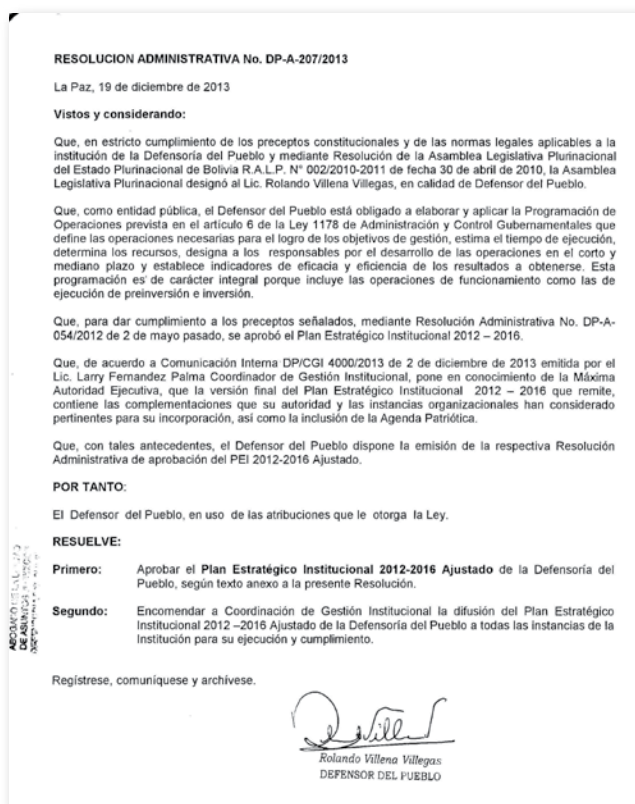
opciones sexuales diferentes y seguridad ciudadana, entre otros.

Es importante señalar que la mayoría de los proyectos que no aparecen de manera explícita, se han convertido en líneas estratégicas, por lo que la institución va a continuar aplicándolos, según se había definido al principio de la gestión.

Las propuestas de modificaciones fueron puestas a consideración de las Representaciones departamentales y de las mesas defensoriales que, en base a la experiencia de dos años de trabajo, aportaron con una serie de observaciones y sugerencias que fueron incluidas en el documento final, por lo que se mantuvo el criterio de construcción participativa de este instrumento. Del mismo modo, el PEI en su versión final fue socializado con las instituciones de cooperación que relievieron los ajustes incorporados, reafirmando su compromiso de apoyo a nuestra institución.

El Plan Estratégico Institucional que expresa de manera clara la visión, posición y definiciones sustantivas de la institución y contiene las líneas estratégicas y programáticas que serán aplicadas en la gestión, constituye el documento de referencia y orientación sustantiva que debe guiar la implementación el trabajo defensorial para cumplir el mandato del

pueblo y que se expresa en la Constitución Política del Estado.



contra las mujeres, defensa de derechos de inmigrantes, derechos de personas con

Defensor convoca a la lucha contra la violencia hacia la mujer

“No se puede seguir permitiendo que golpeadores, violadores, violentos sigan impunes como si nada hubiera pasado”

Rolando Villena - DEFENSOR DEL PUEBLO



Estudiantes de colegios, organizaciones de mujeres, artistas populares y otros se sumaron a la marcha que convocó la Defensoría del Pueblo en el Día Internacional de la Mujer. La fecha sirvió para promover la lucha contra la violencia a la mujer. “Queremos justicia, queremos que ya no haya violencia contra nosotras, contra las mujeres, que los hombres que nos golpean vayan a la cárcel”, afirmó Celia A., una mujer víctima de violencia por parte de su ex esposo y que participó en el acto central.

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, afirmó que esos delitos deben ser enfrentados con una toma de conciencia de la situación, la denuncia de casos y la sanción a los violentadores. “La impunidad es una de las más graves barreras para alcanzar la

justicia y la igualdad”, señaló Villena.

El 8 de marzo, Día Internacional de la

“La impunidad es una de las barreras más grandes para alcanzar la justicia y la igualdad”

Mujer, la Defensoría del Pueblo organizó además una feria de sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres.

El pedido unívoco de las representantes de las instituciones y organizaciones que participaron en las dos actividades fue justicia para que los miles de casos de violencia hacia las mujeres y otros tantos de feminicidio, que se encuentran en los estrados judiciales, no queden impunes y los culpables sean sancionados.

“No podemos seguir permitiendo que los golpeadores, los violadores, los violentos sigan caminando por las calles como si nada hubiera pasado; no debemos dejar que los feminicidios, las golpizas, las violaciones y los vejámenes queden sin castigo porque se llegó a un acuerdo, porque se impone la amenaza o porque los violentos son poderosos”, manifestó el Defensor.

Alertó que existe una naturalización de la violencia, que hace pensar que es normal y hasta permisible, que se insulte, se golpee, se humille y se degrade a la mujer solamente por su condición. Insistió en que se debe entender que éste no es un tema lejano a nosotros y asumir de manera honesta que todos y todas somos parte de este problema, reconociendo que la violencia contra la mujer es un tema de salud pública.

Mary Marca del Centro de Investigación y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), coincidió en que las políticas públicas y las leyes no son una efectiva respuesta a las demandas de las mujeres que piden que se acabe con la violencia y que haya justicia y sanciones contra los violadores y los feminicidas.

Datos de ese Centro señalan que sólo en 2013 se registraron 174 asesinatos de mujeres, de los cuales 110 fueron feminicidios perpetrados por sus esposos, enamorados, novios o ex parejas. En lo que va de este año, según publicaciones de medios de comunicación, se denunciaron siete feminicidios. Desde la aprobación de la Ley 345 Para Garantizar a las Mujeres una Vida

Libre de Violencia, existe solo una sentencia por este delito.

“Esto debe llamar la atención, por eso convoco a las mujeres a que nos unamos y juntas exijamos el cumplimiento de las normas, pero también empecemos a protegernos, en nuestras casas, en las universidades, en las escuelas porque no podemos seguir tolerando y contando las muertes”, remarcó Marca.

En la misma línea, el rector de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Waldo Albarracín, quien fue parte de la marcha, convocó a la unidad de todos y todas para defender los derechos humanos de las mujeres. “Debe ser de todos y todas, de varones y mujeres, todos debemos estar unidos porque de lo que se trata es de construir una sociedad de iguales, de relación horizontal. Desde la UMSA nos sumamos a la causa de la Defensoría de Pueblo, nos unimos a su lucha, la lucha de los activistas de los derechos humanos”, remarcó.



Albarracín, también observó la cantidad de normas que sancionan la violencia y la discriminación hacia la población femenina, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado boliviano, pero que no se materializan. “Es muy grave vivir en dos mundos, el mundo de los jurídicos que reivindican derechos de las mujeres y el mundo de la realidad fáctica donde los derechos de las mujeres siguen siendo vulnerados”, afirmó.

Jorge Bolaños, representante del Centro de Capacitación y Servicio a la Mujer (CECASA), instó a dar mayor protagonismo a las y los jóvenes en la lucha contra la violencia. Pidió a las autoridades del Estado a “pasar del discurso a la acción”, a cumplir con sus deberes y obligaciones, como marca la ley, para denunciar, investigar y sancionar los hechos de violencia y así disminuir los niveles de impunidad.

Mary Marca
CIDEM



“Las mujeres somos seres humanos que tenemos derechos, pero que estamos siendo discriminadas, siendo sometidas. En Bolivia y en el mundo las mujeres aun no hemos logrado la igualdad, hay interés patriarcal que todavía nos invisibiliza; no se reconoce el trabajo que hacen las mujeres, el aporte que hacen las mujeres para el desarrollo de esta sociedad. El país tiene mucha riqueza, muchos recursos, se invierte en infraestructura, pero los derechos de las mujeres son todavía marginados. En este proceso de transformaciones estructurales seguimos viviendo discriminación. Convoco a que podamos parar esta violencia, a tener acceso a educación, que todas denunciemos que muchas mujeres ganamos mucho menos que los hombres, que seguimos muriendo por salud; empecemos exigir a las autoridades a que se cumplan las leyes y las políticas públicas”.

Felicidad Yugar
Trabajadoras del Hogar



“Nosotras no tenemos nada que festejar en este 8 de marzo, cuando se recuerda el Día Internacional de la Mujer, qué podemos festejar si todavía existe mucha violencia, mucha discriminación. Queremos que haya justicia para aquellas mujeres asesinadas, golpeadas, discriminadas. En nuestro sector en la actualidad, por ejemplo, no se cumplen las ocho horas de trabajo, trabajamos más horas de lo que dice la ley. Por eso, si la Constitución Política del Estado no se cumple, nosotras como mujeres tenemos que ser las actrices principales para hacer que se cumpla, exigiendo que se respeten y cumplan nuestros derechos. Para eso, hay que comenzar a concienciar a la juventud, para que valoren a las mujeres, porque nosotras también aportamos a la sociedad y al país. Ya no más violencia, ya no más discriminación solo por el hecho de ser mujeres, ya no más compañeras”.

Rolando Villena
Defensor del Pueblo



“Las víctimas de la violencia pueden ser nuestras hijas, nuestras hermanas, nuestras madres, nuestras amigas, nuestras esposas, nuestras novias, los violentos no son solamente los delincuentes o los perversos, podemos ser nosotros mismos que ejercemos la violencia contra las mujeres de formas muchas veces sutiles o disfrazadas con los insultos, el acoso, los chantajes o las amenazas. No podemos seguir permitiendo que los golpeadores, los violadores, los violentos sigan caminando por las calles como si nada hubiera pasado; no debemos dejar que los feminicidios, las golpizas, las violaciones y los vejámenes queden sin castigo porque se llegó a un acuerdo, porque se impone la amenaza o porque los violentos son poderosos. Es el Estado el que debe asumir una mayor responsabilidad aunque es también responsabilidad de la sociedad gestionar su exigencia”.

Trabajo integral para la efectiva promoción y defensa de los DDHH

La Adjuntoría de Promoción y Análisis estableció líneas de acción estratégicas en Comunicación y Educación para el 2014

Luego de tres días de reflexión y análisis, las y los servidores de la Adjuntoría de Promoción y Análisis (APA) de la Defensoría del Pueblo acordaron trabajar de manera integral en la promoción, difusión y educación de los derechos humanos. El encuentro sirvió para coordinar acciones estratégicas de intervención en Comunicación y Educación en todo el país, en función a las estrategias de ambas áreas.

“Como Defensoría del Pueblo no podemos seguir verbalizando los derechos humanos, no podemos seguir hablando, debemos actuar como lo hemos venido haciendo y por eso el encuentro ha sido fundamental para fijar las líneas de acción en esta gestión”, señaló el Defensor Rolando Villena.

En el evento, realizado en Cochabamba a mediados de febrero, participaron además de las servidoras y servidores de APA, los y

las representantes defensoriales de todo el país además de las principales autoridades de la institución.

En la Unidad de Comunicación se definió que se trabajará de manera permanente en cinco áreas: Gestión informativa, Movilización e incidencia, Gestión del Conocimiento, Plataforma web y Producción y difusión.

Dependiendo de las características de los objetivos institucionales y la estrategia se articularán las áreas y se definirá el nivel de incidencia en cada una. Lo que quedó claro es que las acciones no deben ser aisladas, sino integrales.

En ese marco, uno de los principales acuerdos concluye que las intervenciones públicas de la Defensoría del Pueblo son integrales y participan las distintas áreas de la institución. Los eventos en su mayoría se denominan la Feria de los derechos humanos y contempla: Pedagogía lúdica

para promocionar y sensibilizar en temáticas que hacen a los derechos de poblaciones vulnerables, atención de casos y orientación legal, sensibilización con animación sociocultural, eventos de capacitación, entre otros.

Asimismo se definió que uno de las herramientas principales para la promoción de los derechos humanos será la plataforma web, a través de la realización de campañas y difusión permanente de información. Villena explicó que “por ejemplo el facebook es muy frecuentado por la juventud y ahí debemos pensar en utilizar esta herramienta para que los jóvenes puedan proteger y exigir sus derechos”.

En el caso de Educación, la novedad fue la decisión de orientar los procesos educativos al enfoque socio-afectivo, que permite ejercer los derechos humanos en la vida cotidiana para vivir con dignidad.

Desde esa perspectiva, los pilares que fundamentan la estrategia de “Educación en derechos humanos de la vida y en la vida, para vivir bien” son: Procesos educativos lúdicos y didácticos que privilegian la práctica y el aprendizaje colectivo; cuidado y autocuidado; resignificación de los derechos humanos de acuerdo a las visiones de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos; finalmente la pedagogía de la yapa, que se orienta a que las y los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo realicen sus actividades con conciencia comprometida por los derechos humanos.

El encuentro permitió también compartir las experiencias en Comunicación y Educación de las Representaciones departamentales en el 2013.



En enero de este año, el Defensor del Pueblo posesionó a los nuevos Representantes de las Mesas defensoriales de Riberalta, Roxana Cuevas y de Caranavi Héctor Villarroel.

En el acto de posesión, el Defensor del Pueblo Rolando Villena pidió a ambos funcionarios un sólido compromiso para defender los derechos humanos, especialmente de las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad, como son los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Cuevas afirmó que “responderemos con eficiencia a la agenda de interés del Defensor del Pueblo, en torno a la situación de explotación laboral de niños, niñas y adolescentes, en relación a las actividades de la zafra y el beneficiado de la castaña”. Por otro lado, dijo que existe una problemática sentida y altamente crítica de las mujeres en especial de niñas y adolescentes, frente a la violencia patriarcal y la trata y tráfico de personas, que también será de prioridad.

Por su lado, Villarroel indicó que la problemática más sentida en los Yungas es la violencia. “Queremos incidir para educar o reeducar a la población en la defensa de los

Nuevos representantes defensoriales en **Yungas** y **Riberalta**

Los nuevos servidores se comprometieron a trabajar arduamente por los derechos humanos



derechos humanos, especialmente de las mujeres y niños, pues es fundamental que las propias mujeres denuncien la violencia y exijan sus derechos”, manifestó el nuevo Representante defensorial.

Roxana Cuevas es abogada, lleva alrededor de 15 años en la Amazonía norte trabajando en temas de género, pueblos indígenas y recursos naturales. Villarroel es abogado y trabajó entre 2004 y 2007, como profesional de Atención a la Ciudadanía en la Defensoría del Pueblo.

El Secretario General y el Representante de Cochabamba **asumen nuevos desafíos personales y se alejan de la institución**

El Secretario General de la Defensoría del Pueblo, Gonzalo Gutiérrez y el Representante Departamental de Cochabamba, Raúl Castro, determinaron dejar sus cargos para emprender nuevos desafíos personales.

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, agradeció a ambos funcionarios por el compromiso y esfuerzo que mostraron durante su permanencia en la institución, fundamentalmente en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Gutiérrez asumió el cargo a inicios de 2011 y desde entonces aportó al reordenamiento administrativo volviendo los procesos más eficientes y ordenados. Por otro lado, diseñó e implementó diversos sistemas informáticos que permitieron facilitar y optimizar el trabajo en la institución. Du-

Gutiérrez y Castro dejaron importantes aportes durante su permanencia en la Defensoría del Pueblo

rante su gestión, la institución logró los más altos niveles de ejecución presupuestaria.

En el caso de Castro, desde su posesión en marzo de 2012, logró que la Representación de Cochabamba se convierta en una de las más activas y eficientes a nivel nacional, liderando y fortaleciendo el equipo defensorial. Su trabajo constante y articulado con las organizaciones sociales de ese departamento permitió que la Representación sea reconocida por autoridades y organizaciones de la sociedad.

Su labor constante en la vigilancia de los derechos humanos permitió también

incidir en políticas públicas a favor de las poblaciones con derechos más vulnerables, como son las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otros.

El Defensor les deseó mucho éxito en sus nuevos retos, finalmente les pidió que en el futuro mantengan su compromiso de defensa de los derechos humanos.

Raúl Castro, será reemplazado de forma interina por un funcionario de esa representación y en cuanto al Secretario General permanecerá en su cargo hasta mayo próximo, cuando se elija su sucesor.



Defensoría del Pueblo interviene para que se respeten derechos de damnificados por inundaciones

La institución recorrió las zonas afectadas por las inundaciones y recogió testimonios

Alrededor de 50 verificaciones en siete regiones gravemente afectadas por las inundaciones desde enero pasado, permitieron a la Defensoría de Pueblo conocer la situación de las familias damnificadas, sus necesidades, demandas y la atención recibida. En las zonas afectadas se constató que debido a los desbordes de ríos que inundaron comunidades íntegras sus habitantes tuvieron que abandonar sus viviendas y se vieron en situación de “vulnerabilidad y afectación de varios de sus derechos”

Por esa razón, el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, pidió a las autoridades nacionales y departamentales garantizar los derechos humanos de las familias damnificadas por los desastres naturales generados a raíz de las intensas lluvias caídas, principalmente al norte del país.

Inicialmente, Villena instruyó a la Representación Departamental de Beni, las Mesas Defensoriales de Riberalta, TIPNIS, Yungas y de la Oficina de Enlace en Reyes realizar un seguimiento a la situación de las y los afectados. Las precipitaciones pluviales también afectaron a municipios de Pando y de Chuquisaca, donde las Representaciones

en esos departamentos, realizaron verificaciones, sobre todo, en el área rural, donde habitan comunidades campesinas e indígenas en situación de alta vulnerabilidad.

Según información recogida por el personal defensorial en Beni, las familias se quejaban por la falta de ayuda o por una tardía asistencia. Los datos señalan que hasta la primera semana de marzo habían más de 16 mil familias afectadas en 452 comunidades de las provincias Moxos, José Ballivián, Yacuma, Vaca Diez, Marbán, Cercado y Mamoré. El último dato oficial indica que hay 23.000 familias damnificadas en el país.

El 23 de febrero, el Defensor se trasladó a Trinidad, para visitar los campamentos y albergues

habilitados en esa ciudad y algunas comunidades aledañas, para conocer en persona la situación de las y los damnificados, principalmente de niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad e indígenas.

En el lugar, Villena evidenció la gravedad que enfrentaba esa región debido a los desbordes de ríos, por lo que pidió declarar zona de desastre a los departamentos de Beni, Pando y La Paz.

Riberalta, TIPNIS, Reyes y Yungas

La situación en otras ciudades y comunidades rurales afectadas, según los informes defensoriales recibidos, era similar. La Mesa Defensorial de Riberalta, informó que hasta principios de marzo se habían identificado 961 familias afectadas en la zona urbana y periurbana y 577 en el área rural, donde existían 30 comunidades indígenas damnificadas y otras 893 familias campesinas en la misma situación.

La mayor preocupación radicaba en la contaminación del agua, distribución de alimentos, agua potable y vituallas, dificultad de acceder al área rural donde existían familias incomunicadas y atención en salud.

En el Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécure (TIPNIS) se identificó la afectación de más de 1.700 familias. Según el informe, a un inicio la coordinación para llegar con ayuda a ese territorio funcionó, sin embargo, ésta enfrentó problemas dificultando la acción humanitaria y evitando que todas las comunidades sean asistidas. De igual manera, la provisión de alimentos fue insuficiente.

La Oficina de Enlace de Reyes realizó siete verificaciones identificando alrededor de 73 familias afectadas. La Mesa de Yungas, hizo 11 verificaciones en las zonas afectadas por las inundaciones que provocaron deslizamientos de terrenos, hundimientos de piso, rajaduras de paredes y derrumbe de viviendas. Ropa, agua y alimentos eran las principales necesidades. En Chuquisaca la Representación Departamental reportó 153 comunidades afectadas y 5.784 familias damnificadas. Defensa Civil enfrentó limitaciones en el apoyo logístico para hacer llegar la ayuda humanitaria.

Habrá un informe defensorial sobre el trabajo realizado



Informe a la Comisión de DDHH

La información sobre la situación de los damnificados por los desastres naturales presentada por el Defensor del Pueblo fue cuestionada por autoridades de Gobierno y legisladores del oficialismo. La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados lo convocó para que rinda un informe oral sobre sus declaraciones.

Con testimonios de las y los damnificadas, Villena mostró las falencias que existían en la asistencia humanitaria a estas personas, que la entrega de ayuda se había poli-

felicitaciones de los propios miembros de la Comisión por el trabajo que realizó en este caso.

Vigilancia permanente

La Defensoría del Pueblo ha continuado con su trabajo de vigilancia para que auxilie a las víctimas de los desastres que ocasionaron las aguas en todo el territorio beniano. "La ayuda no tiene que ver únicamente con las vituallas y la alimentación sino con todos los ámbitos que han sido afectados como la salud, la educación de niñas y niños, la tranquilidad, la protección, entre otros", señaló Villena al realizar una evaluación de la situación actual de las y los damnificados.

Las Representaciones en Riberalta y Trinidad están realizando permanentes gestiones ante las autoridades locales para que se preste ayuda, especialmente a la niñez, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

El Defensor del Pueblo explicó que la situación continúa siendo grave y lo es más porque ahora se debe enfrentar otro tipo de problemas relacionados con las enfermedades, la pérdida de casas, ganado, trabajo.

En ese marco, pidió a las autoridades municipales, departamentales y nacionales coordinar acciones para encontrar soluciones integrales a los nuevos problemas que enfrenta la población, principalmente en el departamento del Beni y en otras regiones afectadas por las inundaciones.

Solidaridad defensorial

Ante la difícil situación que enfrentaban las familias damnificadas, la Defensoría del Pueblo realizó campañas de solidaridad para enviar ayuda, principalmente a la región del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), donde habitan comunidades indígenas en condiciones de alta vulnerabilidad.

La Representación Departamental de Oruro, tal como lo hizo para los afectados por los deslizamientos en la ciudad de La Paz hace varios años, se movilizó para recaudar aportes en el último convite del Carnaval de Oruro. Personal defensorial en su recorrido recaudó cerca de 12 mil bolivianos que fueron enviados para las familias indígenas, fundamentalmente.

Las y los servidores públicos de la oficina central de la institución, en La Paz, también se solidarizaron y aportaron para comprar medicamentos que se enviaron a Trinidad y pastillas potabilizadoras para la población de Caranavi que enfrentaba escasez de agua potable.

Por su lado, la Mesa de los Yungas organizó una campaña de solidaridad para reunir alimentos secos y ropa para las familias damnificadas en esa región, que también sufrieron los embates de la naturaleza.



El Defensor entregó un informe detallado ante la Comisión de Derechos Humanos

tizado provocando una mala coordinación entre las instancias del gobierno central, departamental y municipal, para cumplir con esa acción.

Al final, Villena recibió muestras de apoyo de diversos sectores de la población y

Naciones Unidas recomienda al Estado boliviano respetar independencia de la Defensoría del Pueblo

“El Defensor del Pueblo es inviolable por las opiniones, resoluciones y recomendaciones que emita en el ejercicio de sus funciones...”

Artículo 10 de la Ley 1818

En su último Informe Anual, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en el Estado Plurinacional de Bolivia, recomendó al Estado boliviano “que siga respetando la independencia de la Defensoría del Pueblo, facilite la implementación de sus resoluciones y recomendaciones, e implemente mecanismos que permitan a los defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil el desarrollo de su labor sin restricciones en todos los ámbitos”.

La recomendación, que se encuentra en el documento oficial publicado el pasado 14 de marzo, señala también que “causaron preocupación a la oficina (de OACNUDH) las declaraciones gubernamentales contra el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, en las que se le acusaba de respaldar intereses de la oposición, tras haber solicitado el Defensor del Pueblo la destitución de un alto funcionario público en relación con el caso Chaparina (...)”.

Esta declaración de las Naciones Unidas

coincide con la posición expresada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman, entidad conformada por 20 Defensores del Pueblo de Iberoamérica, que mediante comunicado público el pasado 4 de diciembre de 2013 “Manifiesta su apoyo a Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia, y expresa su solidaridad y, por su intermedio, la de todos los miembros de la FIO, frente a cualquier acción que pretenda impedir o dificultar su gestión de defensa de los derechos humanos”. El documento además “exhorta al gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a generar un clima propicio de comunicación y coordinación con la Defensoría del Pueblo de ese país, a fin de coadyuvar al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad”.

Asimismo, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman, en octubre del pasado año, emitió una declaración pública en la que “expresa su solidaridad con el señor Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, a su vez integrante del Instituto Latinoamericano del Ombudsman – Defensor del Pueblo (ILO), Rolando Villena Villegas ante las agresivas declaraciones y presiones de las que es objeto por parte del gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia”. Además “reitera que

únicamente la independencia del Defensor del Pueblo frente al poder político, garantiza una efectiva protección de los derechos humanos en los términos establecidos en los claros y ejemplares términos de los artículos 218 a 224 de la Sección primera, del Capítulo segundo, del Título V de la Constitución Política del Estado”.

La Constitución Política del Estado Plurinacional, en su Art. 218 señala que “La Defensoría del Pueblo es una institución con autonomía funcional, financiera y administrativa, en el marco de la ley. Sus funciones se regirán bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los órganos del Estado”. Por su parte, la Ley 1818 “Del Defensor del Pueblo” en su Art 4. Señala que “El Defensor del Pueblo es independiente en el ejercicio de sus funciones y no recibe instrucciones de los poderes públicos”.

Finalmente, el Art. 219 de la Constitución Política señala que El Defensor o Defensora del Pueblo no será objeto de persecución, detención, acusación ni enjuiciamiento por los actos realizados en el ejercicio de sus atribuciones”, disposición concordante con el artículo 10 de la Ley 1818 que dispone que “el Defensor del Pueblo es inviolable por las opiniones, reso-

luciones y recomendaciones que emita en el ejercicio de sus funciones. Mientras dure su mandato, no podrá ser enjuiciado, acusado, perseguido, detenido o multado por los actos que realice en el ejercicio de las atribuciones propias de su cargo”.



Denis Racicot - Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Foto. LOS TIEMPOS)